

# Igualdad de género en los modelos de bienestar de la Unión Europea

## Gender equality in welfare models of the European Union

María Jesús Vara\*

Violeta De Vera\*\*

### Resumen

Los indicadores de desigualdad de género elaborados por organismos internacionales permiten distinguir situaciones muy evidentes entre economías con estructuras productivas y niveles de desarrollo muy diferentes. Pero, resultan menos útiles cuando la comparación se realiza sobre países más homogéneos, como los de la Unión Europea (UE). El índice de Igualdad de Género (GEI) de la UE se ha construido con la intención de conocer en detalle las causas de la desigualdad de género de esa zona y, de esa manera, implementar políticas mejor dirigidas hacia su disminución.

En este artículo se conecta la evolución de dicho índice a lo largo del período en el que hasta ahora se ha calculado, 2005-2015, con la gama de modelos de bienestar presentes en la organización socioeconómica de los países de la UE.

**Palabras Clave:** Unión Europea, desigualdad de género, modelos de Estado del bienestar, índice de Igualdad de Género

### Abstract

Gender inequality indices elaborated by international institutions allow to distinguish very evident situations between economies with very different productive structures and levels of development. But, they are less useful

---

\* María Jesús Vara es profesora titular de Economía Aplicada, Universidad Autónoma de Madrid.

\*\* Violeta De Vera es doctora en Economía y profesora en la Universidad Isabel I.

when the comparison is made on more homogeneous countries, such as those of the European Union. The Gender Equality Index (GEI) of the EU has been constructed with the intention of knowing in detail the causes of gender inequality in that area and, in this way, implementing policies aimed at reducing it.

This article connects the evolution of this index throughout the period in which until now it has been calculated, 2005-2015, with the range of welfare state models present in the socioeconomic organization of the countries of the EU.

**Keywords:** European Union, gender inequality, Welfare State models, Gender Equality Index.

## 1. Introducción

La igualdad de género lleva muchos años ocupando un lugar relevante en la agenda y en las políticas de la Unión Europea (UE). Ese interés, ha estimulado, desde hace décadas, que cada estado miembro realice indudables esfuerzos para acortar las brechas de género, dando lugar a que la zona en su conjunto muestre los mejores estándares en cualquier variable a escala mundial. No obstante, la posición de mujeres y hombres todavía presenta diferencias significativas entre los distintos países que forman la UE. La imagen global de sociedades avanzadas refleja un escenario europeo de aparente homogeneidad, pero si se observa su interior con detalle es fácil distinguir mayor variedad de perfiles. Cabe recordar que entre los 28 estados miembros hay diferencias significativas derivadas del nivel de desarrollo económico; de las rémoras que todavía arrastran los países del antiguo Bloque del Este incorporados a la UE en este siglo; y del retroceso productivo y social provocado en algunos países por las políticas de austeridad durante la última crisis financiera (Alvarez, Luengo y Uxó, 2013; Palazuelos, 2015).

Teniendo en cuenta ese contexto, en el seno de la UE se asumió que aunque los índices de género internacionales les colocaran en

los puestos más altos de al clasificación mundial, esa imagen era poco representativa de su realidad. Se hacía necesario un mecanismo propio de evaluación de la igualdad de género para comparar entre sí a sus estados miembros y poder identificar con mayor claridad las debilidades y fortalezas específicas de cada uno. Así fue como se creó el *European Institute for Gender Equality (EIGE)* encargado de llevar a cabo el proyecto (CEC, 2006). Se trataba de encontrar una medida capaz de integrar los aspectos claves de la igualdad de género dentro de la estructura de las políticas impulsadas por la UE.

El proceso de construcción del indicador se realizó con una profunda revisión teórica y metodológica de los debates abiertos sobre el significado de la igualdad de género (Plantenga et al., 2009). Cabe señalar que se han tenido en cuenta aportaciones muy novedosas con una visión integral de la participación en la vida social de hombres y mujeres como “el enfoque de las capacidades” de Amartya Sen (Nusbaum, 2003), el modelo de “cuidador universal” de Nancy Fraser (1997) y la insistencia de Nancy Folbre (2006) en incluir en ese tipo de medidas la dimensión política y la distribución de los ingresos y del tiempo. Todo ello se vinculó con los objetivos de conciliación de vida profesional y personal que se trataban de impulsar en la UE a través de la *European Employment Strategy*. Fruto de esos análisis, en 2006 se diseñó un primer índice que midió la igualdad de género entre los países de la UE en 2005 y 2010 en cuatro dimensiones: *trabajo, dinero, poder y tiempo*. La experiencia obtenida alentó sucesivos ajustes que permitieron elaborar en 2013 el Gender Equality Index (GEI), un indicador compuesto que sintetiza la complejidad de la igualdad de género a través de seis dimensiones fundamentales (las cuatro del anterior más *educación y salud*) y otras dos dimensiones satélites, *violencia e intersección de desigualdades*.

En este artículo se conecta la evolución de dicho índice a lo largo del período en el que hasta ahora se ha calculado, 2005-2015, con la gama de modelos de bienestar presentes en la organización socioeconómica de los países de la UE. Hemos considerado que esa interrelación será adecuada para explorar las aportaciones del índice tanto en la determinación de las causas de la desigualdad de género como en la orientación de políticas adecuadas para reducirlas. A continuación de esta primera sección introductoria, se exponen ciertas aclaraciones conceptuales que están en la base del fenómeno de la desigualdad de género. En una tercera sección, se revisan los indicadores globales sobre desigualdad de género, señalando las raíces de su complejidad y las limitaciones que contienen. En la cuarta sección, se presenta la estructura, la metodología y las singularidades del índice de la UE. El resto del trabajo ofrece el análisis empírico del indicador en dos niveles: por una parte la evaluación general de los 28 países miembros de la UE, y por otro lado, la evaluación de las dimensiones estrictamente económicas, efectuada sobre una selección de países representativos de los diferentes modelos de Estado del bienestar de la zona.

## **2. Mirada de género sobre la desigualdad**

Todas las sociedades se han acostumbrado a convivir con cierto grado de desigualdad. Lo han asumido como un fenómeno inevitable, difícil de comprender y de atajar. Por una parte, se reconoce como el resultado de una red compleja de múltiples dimensiones y, por otro lado, se ha explicado como una disyuntiva ante la existencia teórica de un trade-off entre la igualdad y la eficiencia que conduce al crecimiento económico.

A lo largo del tiempo, los avances en el conocimiento y en el desarrollo económico han provocado cambios notables en los niveles de tolerancia de las situaciones de desigualdad que las distintas sociedades están dispuestas a aceptar. Así, se ha ido

construyendo un concepto social e histórico, porque su significado ha ido variando según las épocas. Además, se trata de un concepto relativo, ya que suele ser el resultado de confrontar situaciones que puedan ser objeto de comparación, es decir, que tienen cierta similitud pero muestran diferencias significativas: en el tiempo, territoriales, de desarrollo socioeconómico, etc.

Las raíces de la desigualdad hay que buscarlas en la propia configuración de la organización de la sociedad: las bases del sistema económico, las normas, leyes, valores, creencias religiosas, oportunidades de acceso a los recursos económicos, participación en la toma de decisiones, y la posición que se ocupa en los espacios de poder. En ese sentido, la desigualdad es una tendencia inherente al sistema económico capitalista ya que está anclada en sus principios de funcionamiento: propiedad privada, acceso desigual a los recursos y a los resultados de la actividad, prioridad de los propietarios del capital en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder. Para que el sistema pueda funcionar cumpliendo esos principios, es inevitable que se asiente sobre una estructura social desigual. En un lado, se sitúan los distintos propietarios del capital y, en otro, las distintas categorías de trabajadores, dando lugar a grupos, clases y estamentos, diferenciados por niveles de ingresos y posición jerárquica. Así, el sistema alcanza buenos resultados y mantiene su capacidad para reproducirse excluyendo a una parte sustancial de la población. Todos los datos históricos, como es de sobra conocido, confirman que esa característica de desigualdad se puede considerar intrínseca al capitalismo, se identifica en las distintas etapas de la evolución de sistema y está presente en todas las economías, incluso en las más avanzadas del mundo. (Arriola, 2013; Chancel, 2018; Milanovic, 2005; Palazuelos, 2015; Stiglitz, 2012; Stiglitz, 2015).

A medida que los países se han desarrollado, sus poblaciones han adquirido estatus de ciudadanía, conquistando derechos y elevando

sus niveles de formación. Ese proceso conlleva un aumento de la sensibilidad hacia las situaciones más flagrantes de desigualdad, que para muchas personas se convierten en inaceptables, exigiendo que se pongan en marcha medidas específicas para reducirlas y eliminarlas.

Es en ese contexto en el que aparece el principio de igualdad y llega a convertirse en un fundamento ético y político de una sociedad avanzada<sup>1</sup>. Puede explicarse desde dos enfoques: como igualdad de ciudadanía democrática o como igualdad de condición o de expectativas de vida.

La primera dimensión se vincula con la idea de que a cada persona de una sociedad le deben ser asegurados los derechos básicos. La segunda dimensión apunta hacia el objetivo de alcanzar una igualdad real en la que se garantice a cada ser humano el goce de un mínimo de beneficios sociales y económicos. Por lo tanto, implica una combinación de aspectos reconocidos en la legislación, y otros que afectan a la justicia distributiva. Esta segunda parte se refiere a que esa sociedad tiene que dotarse de normas equitativas de asignación de recursos, con el fin de que se alcance la igualdad en la satisfacción de ciertas necesidades fundamentales.

La referencia a la igualdad de género se enmarca en esa concepción de sociedades que ofrecen derechos y bienestar a sus ciudadanos, pero da un paso más, al añadir el enfoque de género al derecho fundamental de igualdad. Conviene dejar claro que, la igualdad de género es lo opuesto a la desigualdad de género, pero no a la diferencia de género, es decir, no se busca acabar con los rasgos diferenciados de hombres y mujeres, lo que se pretende es eliminar las desigualdades que se justifican a partir de esas diferencias. En ese sentido, al promover la igualdad entre mujeres

---

<sup>1</sup> El germen de dicho principio está en el espíritu de la Ilustración, cuando a finales del siglo XVIII distintos pensadores europeos trataban de combatir la ignorancia y el abuso de los poderosos con las luces del conocimiento y la razón. Tras múltiples avatares y tropiezos históricos, se consiguió que quedara escrito en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la ONU en 1948.

y hombres no se pretende hacer de ellos algo idéntico, sino más bien, equivalente, es decir, darles igual valoración. Por tanto, la igualdad de género significa acabar con las discriminaciones basadas en el sexo, otorgando en la sociedad el mismo valor, los mismos derechos y mismas oportunidades a mujeres y hombres (Vara, 2006 a).

Los estudios sobre desigualdades sociales llevados a cabo por las corrientes dominantes de los análisis económicos, socio-políticos e históricos, no han incorporado de manera sistemática la perspectiva de género. Mientras que ha sido un tema de gran relevancia en la investigación feminista de las ciencias sociales.

Desde la mitad del siglo XX, en especial en las economías occidentales pero también en otras partes del mundo, se han realizado indudables avances legislativos y políticas públicas a favor de la igualdad de género (Vara, 2006 b). Esas medidas, impulsadas en su mayoría por las reivindicaciones de los movimientos feministas, han conseguido transformaciones sociales de gran calado, aunque todavía es fácil observar que siguen existiendo grandes diferencias en las oportunidades, actividades y resultados de hombres y mujeres en todos los países (Banco Mundial, 2012; UN Women, 2015). No cabe duda que la situación actual refleja un panorama más favorable que el de épocas pasadas, pero todavía existen muchos resortes que ofrecen resistencia y mantienen esa desigualdad, ya que se sustentan en un sistema estructural de dominación llamado patriarcado (Frias, 2008). Sus raíces están arraigadas en valores, creencias religiosas y tradiciones ancladas en las distintas sociedades como un inamovible sustrato en el que se justifica el peor acceso de las mujeres a recursos económicos y a espacios donde se ejerce el poder (Borderías y Gálvez, 2014).

La desigualdad de género se manifiesta en una multiplicidad de formas, pero siempre a través de barreras que impiden o limitan el

acceso de las mujeres a la educación, empleo, propiedad de activos económicos, y procesos de toma de decisiones en distintos ámbitos: familia, comunidad, empresas, parlamento, gobierno, centros académicos y jerarquías religiosas.

Para ponerle freno y poder formular políticas públicas eficaces que promuevan la igualdad es preciso entender:

1. Que los roles tradicionales de género hacen que las mujeres y los varones ocupen posiciones distintas en la familia y en la sociedad;
2. Que la familia, la sociedad o la comunidad otorgan un valor desigual a lo que hacen las mujeres y a lo que hacen los hombres. Dicha valoración, en general, es superior para las actividades masculinas;
3. Que las responsabilidades domésticas y de cuidados asignadas en exclusiva a las mujeres, limitan sus oportunidades de desarrollo personal y profesional. Es más, la socialización desigual de hombres y mujeres impone a éstas coacciones de género y diversas formas de opresión en la vida privada y en la pública.

De todo lo anterior, se desprende que la igualdad de género afecta a distintos ámbitos de la vida individual de cada persona y del conjunto de la organización social. Es un concepto que vincula distintos niveles de análisis (Domínguez, 2010):

- *Igualdad formal o jurídica: dimensión legal.* Se refiere al reconocimiento de que todas las personas, hombres y mujeres, son iguales ante la ley. Así pues, las políticas en este ámbito se dirigen a promover la igualdad de derechos en los marcos legales.
- *Igualdad de oportunidades: dimensión compensadora.* Se orienta a facilitar el acceso de todas las personas a la participación económica, social y política. Las políticas en este ámbito se refieren a *acciones positivas*.

- *Igualdad de género específica: dimensión transformadora.* Se pretende facilitar el desarrollo personal y la capacidad de tomar decisiones a todos los seres humanos. Va dirigida a valorar y potenciar por igual las conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, eliminando las limitaciones impuestas por los roles tradicionales. Las políticas en este ámbito se refieren a planes de igualdad.

### **3. Medir la desigualdad de género**

Desde mitad de los años ochenta, en las ciencias sociales se han realizado investigaciones sobre metodologías que pudieran ofrecer índices adecuados para medir las desigualdades de género. Los trabajos iniciales se ocuparon de la medida de asuntos específicos (como el estatus y el consumo) en lugares concretos, como algunos estados de Estados Unidos (Yllo, 1984; Sugarman y Strauss, 1988) y Canadá (Harvey et al., 1990). A partir de esas aportaciones, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) fue la primera institución internacional que se embarcó en la búsqueda de medidas de desigualdad de género que permitieran la comparación a nivel mundial. En 1995, propuso dos indicadores vinculados al Índice de Desarrollo Humano: El índice de Desarrollo relativo al Género y el índice de Potenciación del Género. Las limitaciones que se fueron observando en su elaboración estimularon distintos ajustes y dieron como resultado que ambos fueran subsumidos en un solo indicador a partir de 2010, el Índice de Desigualdad de Género (GII) (Bericat, 2011; Amici y Stefani, 2013). El conjunto de esas experiencias de medida, teóricas y prácticas, han sido evaluadas por varios autores proponiendo correcciones y, en definitiva, abriendo un proceso de debate con la intención de llegar a captar la realidad de la desigualdad de género en sus distintas aristas y perfiles (Frias, 2008) (Permanyer, 2015).

La construcción de un buen indicador no es una tarea fácil, exige tomar un conjunto de decisiones conceptuales, analíticas y empíricas, llenas de dificultad, complejidad e incertidumbre. En el caso de la desigualdad/igualdad de género, todas esas complicaciones se refuerzan desde el mismo momento en que hay que definir un concepto sobre el que no hay un claro consenso y se ve afectado por muchas dimensiones. Hay acuerdo general en que el objetivo es medir la igualdad de género, pero los enfoques varían cuando se trata de precisar el qué, el cómo y el para qué de esas medida.

Los asuntos a aclarar en la elaboración del índice se pueden sintetizar en los siguientes (Bericat, 2012; Permanyer, 2015):

- 1) Conviene precisar si se mide bienestar o desigualdad. En el primer caso, se analizarían por separado los niveles logrados por cada colectivo de varones o de mujeres en las actividades que mida cada variable. En el segundo caso, se analizarían las diferencias entre las tasas de los logros de cada colectivo, es decir, se trataría de un análisis de las brechas de género.
- 2) Cabe optar por hacer una medida del proceso o de los resultados. Es decir, buscar datos para cuantificar de dónde se parte, o bien, a dónde se llega.
- 3) Otra disyuntiva es si se pretenden medir los niveles de igualdad que tienen en la actualidad en distintos aspectos los hombres y las mujeres; o también se van a tener en cuenta las diferencias de partida derivadas de los roles de género. En ese sentido, conviene determinar si se va a incluir la distribución del trabajo no pagado y, por tanto, las restricciones impuestas por la asignación patriarcal de los cuidados en el acceso a los distintos espacios de obtención de ingresos, de toma de decisiones y de ejercicio del poder.
- 4) El índice debe permitir identificar la desigualdad en un momento de tiempo, pero también debe servir como marcador de la distancia que queda para lograr el nivel deseable de igualdad.

- 5) El índice se usa para conocer las causas de la desigualdad y también para orientar las políticas capaces de reducirla.
- 6) El índice debe ser fácil de leer y de interpretar; y tiene que permitir la comparación entre países y a lo largo del tiempo.

#### **4. Estructura y metodología del GEI de la UE**

Los índices globales, como los que elabora el PNUD, se construyen para comparar situaciones mundiales en las que se contempla a muchos países con diferentes niveles de desarrollo socioeconómico. Por lo tanto, el cálculo del indicador se ve limitado por la restricción de la disponibilidad de los datos y la fiabilidad de las bases estadísticas, siendo lo más habitual que solo sirvan para subrayar diferencias muy evidentes. Sin embargo, esos indicadores apenas permiten establecer distinciones entre países más homogéneos, como los de la UE, puesto que las variables medidas por los índices globales captan aspectos generales, mientras que cuando se comparan países con niveles parecidos de desarrollo lo interesante es apreciar matices que señalen detalles significativos (Plantenga et al, 2009).

Los índices globales del PNUD son indicadores de bienestar sensibles a la desigualdad de género, es decir, su foco de atención está puesto sobre el nivel general de bienestar del país correspondiente, y miden las pérdidas en ese nivel que se pueden achacar a la existencia de desigualdades de género. Pero no se ocupan, en particular, de las brechas entre ambos géneros. Por el contrario, con el índice de la UE se ha querido construir un indicador que mida en concreto la desigualdad entre hombres y mujeres. Así, la aportación fundamental de los índices globales consiste en hacer consciente al país de que se pueden conseguir mayores logros generales gracias a corregir las desigualdades de género. Mientras que la pretensión del indicador de la UE sigue el

camino opuesto, plantea cómo afrontar las brechas de género que dependen de los niveles de logro general (Permanyer, 2013: 419).

El *Gender Equality Index (GEI)* es un indicador compuesto que sintetiza en un único valor la medida de 6 dimensiones, divididas en subdimensiones, y calculadas cada una, a su vez, a través de varios indicadores desagregados por sexo (Tabla 1).

Las unidades de cada indicador se miden en diferentes escalas, por lo tanto, para combinar todas esas medidas en un indicador compuesto, el valor actual de cada componente es normalizado para que a todos se les dé más o menos el mismo peso. El método usado es el *min-max* y está inspirado en el que se sigue en los cálculos de los índices relacionados con el desarrollo humano del PNUD. De esa manera, para cada indicador se construye un coeficiente corrector como una media normalizada de los logros alcanzados por mujeres y por hombres. El valor mínimo señala la situación de desigualdad plena y en teoría correspondería al 0, pero en la práctica del cálculo se suele tomar el valor más pequeño de la muestra de los países de la UE. Este valor mínimo se toma como base última, por debajo de la cual no se debería llegar. El valor máximo estandarizado de cualquier indicador refleja la igualdad perfecta y tiene como máximo el valor 1 (Plantenga et al, 2009).

**Tabla 1**  
Estructura del GEI

<b>Dimensión</b>	<b>Subdimensión</b>	<b>Indicadores</b>
Trabajo	Participación	Empleo a tiempo completo
		Duración de la vida laboral
	Segregación y calidad del trabajo	Segregación por sectores de actividad
		Flexibilidad laboral por asuntos personales o familiares
		Índice de perspectiva profesional
Dinero	Recursos financieros	Ganancia mensual media
		Renta media neta equivalente
	Situación económica	No en riesgo de pobreza
		Inverso de la distribución de la renta por quintiles
Conocimiento	Logros y participación	Graduados en educación superior
		Formación continua formal e informal
	Segregación	Estudios superiores en áreas feminizadas
Tiempo	Actividades de cuidados	Personas realizando actividades de cuidados
		Personas realizando actividades domésticas
	Actividades sociales	Trabajadores con actividades de ocio frecuentes
		Trabajadores en voluntariado al menos 1 vez al mes
Poder	Político	Tasa de Ministros varones y mujeres
		Proporción de mujeres y hombres en el parlamento
		Proporción de mujeres y hombres en asambleas regionales
	Económico	Proporción de mujeres y hombres en Consejos de grandes empresas

		Proporción de mujeres y hombres en Consejos de Bancos Centrales
	Social	Proporción de mujeres y hombres en dirección de centros de investigación.
		Proporción de mujeres y hombres en dirección de medios de comunicación
		Proporción de mujeres y hombres en dirección de organizaciones deportivas olímpicas nacionales
Salud	Estado	Percepción de la propia salud
		Esperanza de vida al nacer
		Años de vida con buena salud
	Comportamiento	Personas no envueltas en conductas de riesgo
		Personas con prácticas de vida saludable
	Acceso	Personas sin necesitar examen médico

Fuente: Elaboración propia a partir de EIGE, 2017a.

Una vez que todos los indicadores están normalizados, el cálculo del GEI es simplemente la media aritmética de esas brechas de género corregidas que se han definido para cada indicador de los que componen el índice. Los resultados se presentan en un rango que va desde 1 hasta 100, de tal modo que, cuanto más alto sea el valor alcanzado significa que es mayor la paridad entre hombres y mujeres y, a la vez, es fácil deducir la distancia que queda para llegar a la situación considerada de igualdad plena (EIGE, 2017a).

## 5. Igualdad de género en los modelos de bienestar europeos

La primera observación de la trayectoria del GEI durante el período 2005-2015, refleja que la igualdad dentro de la UE ha avanzado poco y de manera muy lenta. La media de la UE-28 solo ha crecido 4,2 puntos, situándose en el último año considerado en 66,2 puntos de una escala máxima de 100.

Los mayores progresos se han alcanzado en la dimensión de *poder*, que mide la participación de los dos géneros en la toma de decisiones en tres ámbitos fundamentales: el político (parlamentos y gobiernos), el económico (consejos de dirección de empresas y bancos) y el social (medios de comunicación y centros de investigación). No obstante, cabe tener en cuenta que partía de los niveles más bajos y continúa siendo la que tiene menor puntuación. Los países donde ésta es más alta son: Suecia (con casi 7 puntos porcentuales más que el siguiente país), Francia y Finlandia. Por otro lado, los países con menor representación femenina en las esferas de poder son Hungría, Grecia, la República Checa y Eslovaquia; y los que mayores avances han obtenido desde 2005 son Italia, Francia y Eslovenia.

La dimensión del *tiempo* es la que peor evolución ha tenido. Las desigualdades de género en el uso del tiempo son persistentes y continúan creciendo. Es la única dimensión en la que doce Estados miembros han reducido su puntuación y sólo ocho han mejorado algo. Así, se confirma que las mujeres siguen contribuyendo mayoritaria-mente en las tareas de cuidados, tanto cuando se compara el número de personas de cada colectivo, como cuando se miden las horas de aportación individual. Los países en las mejores posiciones son Suecia, Países Bajos y Dinamarca. En el otro extremo se encuentran Bulgaria, Grecia y Eslovaquia.

Los avances rápidos en la dimensión *poder* y lentos e irregulares en la dimensión *tiempo* muestran la importancia de políticas públicas a largo plazo. Es fácil observar que el aumento del número de mujeres ministras en un gobierno es una medida con efectos casi inmediatos, genera de manera automática el aumento de la dimensión poder. Sin embargo, conseguir un reparto más proporcional en el uso del tiempo de hombres y mujeres solo es posible con transformaciones profundas de la sociedad. Esto exige que se produzcan avances en distintos ámbitos como el familiar y

el profesional, para los cuáles son ineludibles medidas concretas y sostenidas en varias legislaturas.

Tras esas primeras impresiones generales, procedemos a evaluar de manera más pormenorizada las dimensiones del índice y, para ello, hemos agrupado los 28 países de la UE según su vinculación a uno de los modelos de bienestar de la clasificación definida por Gøsta Esping-Andersen (1990). La utilización de este marco proporciona una serie de criterios (Tabla 2) para valorar los avances, retrocesos y el ritmo en la dirección hacia la igualdad que tienen dichos países. Además, el uso de esos modelos permite que en el análisis esté presente el contexto y se tenga en cuenta la relevancia del marco institucional y del nivel de desarrollo del país. De manera que, el punto de mira se amplía con aspectos que no están directamente incluidos en los componentes del GEI pero que afectan sustancialmente a las condiciones en las que se hace posible la igualdad de género. Por ejemplo, al analizar las dimensiones de trabajo, dinero y tiempo, los datos que se alcanzan dependen de si el modelo de familia sigue siendo tradicional (hombre ganador de pan, mujer ama de casa) o bien tiene mayor flexibilidad; de si están cubiertas las necesidades de cuidados con ayudas públicas (monetarias o servicios públicos); de si la unidad destinataria de estas ayudas es estrictamente la familia o cada persona de manera individualizada (Galaso y De Vera, 2013; Vara, 2014).

**Tabla 2**

Modelos de Estado del bienestar en Europa

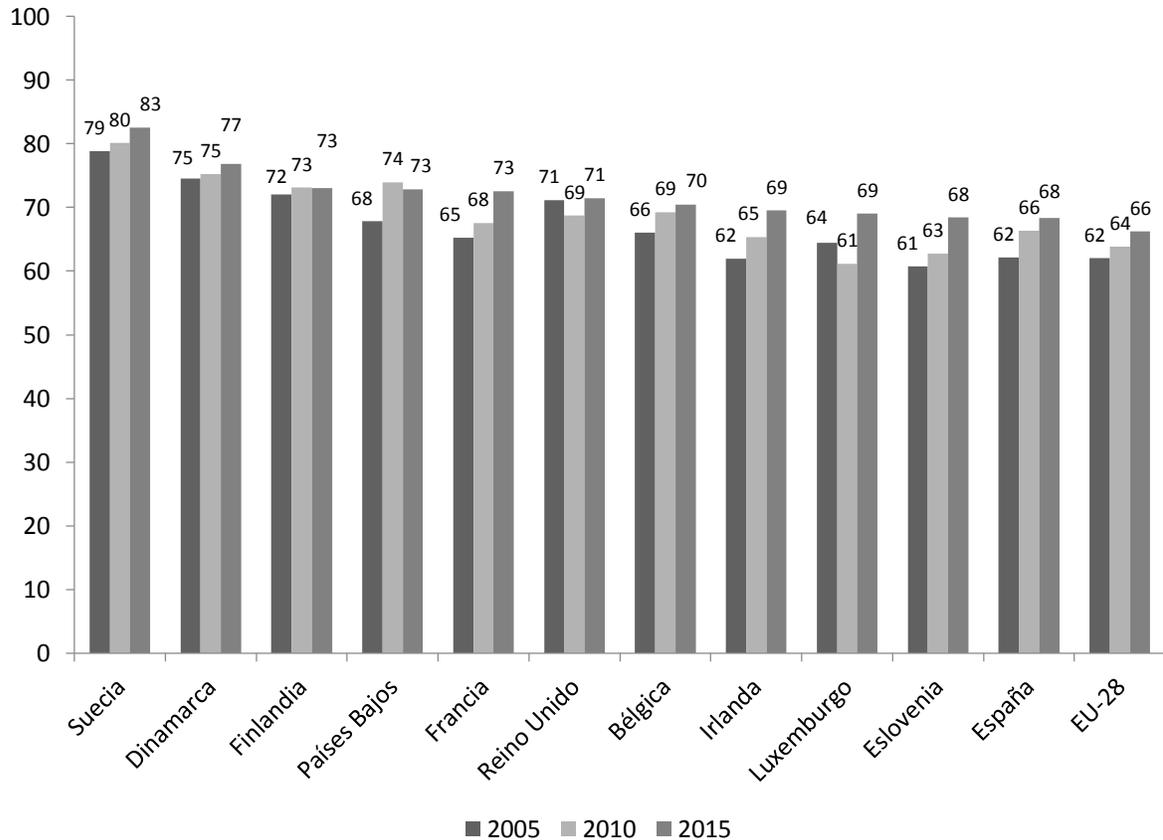
Modelo nórdico o escandinavo	Modelo central o continental	Modelo liberal	Modelo del sur o mediterráneo
<p>El sector público juega un papel protagonista.</p> <p>Ofrece una cobertura universal y los servicios están altamente profesionalizados.</p> <p>El gasto público para financiar el sistema de atención es muy cuantioso.</p>	<p>El sector público, las empresas y familias están presentes.</p> <p>La cobertura es universal aunque existe el copago. Los servicios son ofrecidos a través de redes institucionales y ayudas monetarias.</p> <p>Las fuentes de financiación se componen de contribuciones a la seguridad social y gasto público.</p>	<p>Se caracteriza por una presencia residual del sector público.</p> <p>La cobertura se limita a la asistencia básica.</p> <p>Las prestaciones en dinero son más cuantiosas y los servicios se ofrecen mayoritariamente a través del mercado.</p>	<p>La familia juega un papel protagonista.</p> <p>El sistema cubre la asistencia básica y está financiado, principalmente, por cotizaciones contributivas a la Seguridad Social junto con seguros privados.</p> <p>La red institucional de servicios públicos es poco adecuada.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de De Vera, 2015.

Se observa la evolución del GEI desde el año 2005 al 2015 (Gráficos 1 y 2) ordenados de mayor a menor y comparando su posición con el valor medio de la UE-28.

## Gráfico 1

Evolución del GEI, UE-28, 2005-2015, países por encima de la media.



Fuente: Elaboración propia a partir de EIGE, 2017b.

Considerando la evolución de los países que están por encima de la media europea, lo primero que llama la atención es que los siete colocados en los mejores lugares (Suecia, Dinamarca, Finlandia, Países Bajos, Francia, Reino Unido y Bélgica), han estado en esos puestos destacados desde el 2005. Algunos han variado levemente su posición, pero Suecia y Dinamarca, que pertenecen al modelo nórdico de Estado del bienestar, han ocupado el primer y segundo lugar respectivamente todos los años de estudio. Estos dos países, no sólo tienen una puntuación alta, sino que además siguen acortando la distancia con la meta de igualdad total. No obstante, también entre ambos se aprecian diferencias importantes, ya que Suecia está casi 6 puntos porcentuales por encima de Dinamarca.

Entre los países representantes del modelo continental, los líderes son Bélgica, Francia y Países Bajos. Bélgica ha crecido en total 4 puntos, Francia 8, y Países Bajos creció 6 del 2005 al 2010 pero después retrocedió un punto en 2015, aunque se sitúa en el cuarto puesto tras los países pertenecientes al modelo nórdico.

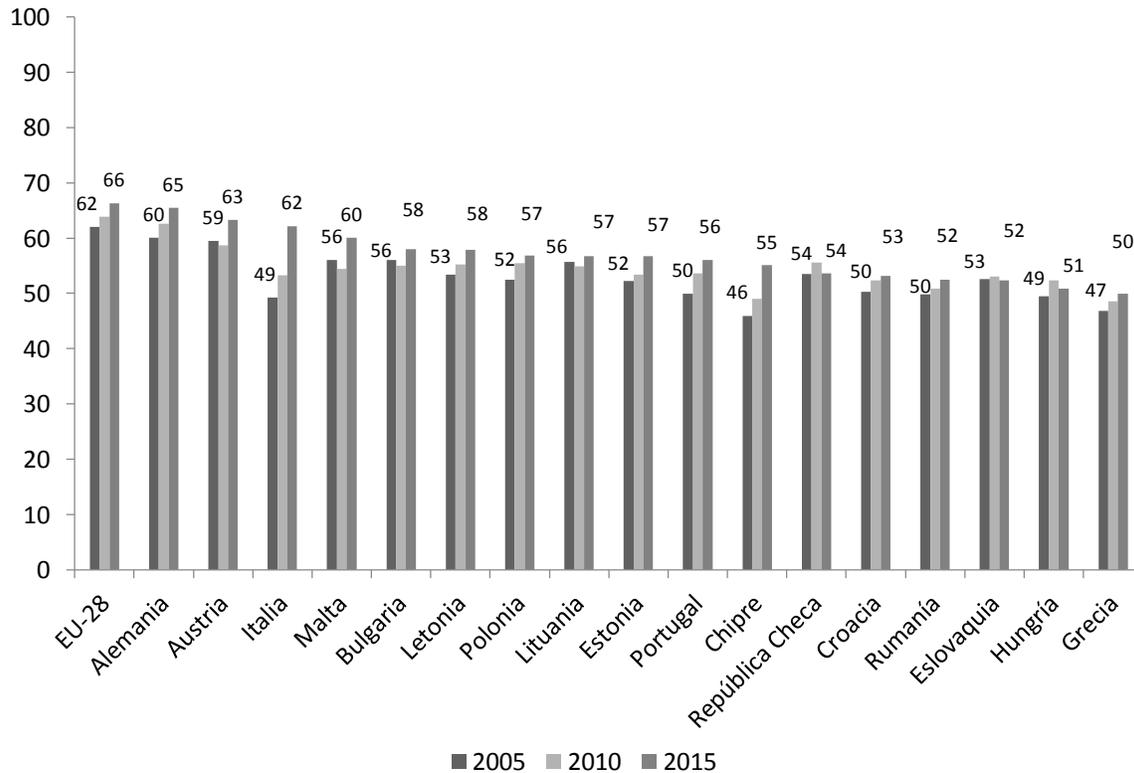
Por encima de la media también están Reino Unido e Irlanda, que forman parte del llamado modelo anglosajón, aunque ocupan lugares inferiores a los de los países de los modelos nórdico y continental. Si bien, Reino Unido ha mantenido su puesto durante los últimos años sin apenas cambios, se observa que Irlanda lo ha mejorado notablemente, a pesar de haber sufrido las exigencias de condicionalidad impuestas con motivo del rescate económico de 2010, que como se sabe suponen recortes de gasto público y suelen afectar a políticas sociales, entre las que se incluyen las dedicadas a promover la igualdad de género.

Ese grupo de cabeza, como era esperable, está formado por países con décadas de experiencia en limar las desigualdades con medidas de protección social. Pero también incluye excepciones a esa tendencia como Irlanda, España y Eslovenia. España es el único país perteneciente al modelo de bienestar mediterráneo con datos superiores a la media europea en las tres ediciones del GEI. Sorprende que haya mantenido esos niveles durante unos años en los que se ha enfrentado a un descalabro financiero, fuerte destrucción de empleo y políticas económicas de austeridad que han reducido considerablemente el gasto público en educación, sanidad y atención a la dependencia (Vara, 2014). Es más llamativo aún que alcance mejores niveles que otras economías no solo más avanzadas y con una trayectoria más larga en políticas de igualdad, sino también con menor deterioro productivo y de bienestar en la crisis económica, como Alemania, Italia y Austria. El caso de, Eslovenia parece un poco más puntual ya que sólo se sitúa por encima de la media de la UE en la última edición de

2015, siendo el único país de Europa del Este en esta situación, y a 10 puntos de distancia del siguiente de esta zona (Bulgaria).

### Gráfico 2

Evolución del GEI, UE-28, 2005-2015, países por debajo de la media.



Fuente: Elaboración propia a partir de EIGE, 2017b.

Respecto a los países que están por debajo de la media, en términos generales, son países menos desarrollados, con estructuras de Estado del bienestar más débiles, o bien, son países de reciente incorporación a la UE. Este es el caso de algunos países de Europa del Este, los cuales han tenido avances más lentos en su proceso de desarrollo debido a la transición económica, de sustitución del sistema de planificación central por el sistema capitalista, llevada a cabo en los años noventa del siglo XX. También hay países del sur de Europa, del modelo de bienestar mediterráneo, donde las brechas entre géneros son más anchas. Así, los últimos puestos de este ranking los ocupan países como

Grecia (que, si antes de la crisis ya tenía resultados muy bajos en materia de igualdad, los efectos de las medidas de austeridad aplicadas a raíz de su rescate económico en 2010 no han hecho más que agravar su situación), Hungría, Eslovaquia y Rumanía.

Sin embargo, resulta llamativo el caso de Alemania, una potencia mundial, que apenas ha estado afectada por la crisis económica y aun así registra valores del índice por debajo de la media, y sin mostrar avances importantes en su puntuación a lo largo del periodo (apenas 5 puntos porcentuales en 10 años). Otro país con resultados inferiores al nivel que tiene su situación socio económica es Italia. Aunque en el periodo analizado ha experimentado una subida importante, del puesto 26 al 14 (13 puntos de subida, la mayor de todas), sigue por debajo de la media de la UE-28.

En la baja posición de Alemania puede haber contribuido de manera significativa la dimensión de *conocimiento*, que es la que obtiene peores resultados (casi 11 puntos porcentuales por debajo de la media europea). En concreto, una de las variables más importantes de esta dimensión, la que mide el porcentaje de hombres y mujeres con educación superior, revela que las mujeres están casi 9 puntos porcentuales por detrás. Este dato es muy interesante y resulta paradójico que se registre en la primera economía de la UE, mientras que en el promedio de los 28 estados miembros es mayor la proporción de mujeres tituladas en niveles de enseñanza terciaria. Tal situación no solo afecta al cómputo de la dimensión de *conocimiento*, sino que también puede influir negativamente en otras dimensiones, ya que la formación es fundamental para acceder a empleos de mayor calidad, remuneración y estabilidad, y a la vez sirve de plataforma para participar en diferentes espacios sociales y de poder.

En el caso de Italia, sobresale la contribución de dos dimensiones a su alejamiento del valor medio del GEI: *trabajo*, con 9 puntos

porcentuales menos, y *tiempo*, con 6 puntos porcentuales menos. En relación al *trabajo*, las mayores diferencias se observan en la subdimensión de participación en el mercado de trabajo: las mujeres presentan cerca de 10 puntos porcentuales menos que la media europea en la tasa equivalente de empleo a tiempo completo<sup>2</sup> y 7 puntos porcentuales menos en duración de la vida laboral. Esta dimensión tiene mucha importancia porque nos da información sobre las distintas condiciones laborales que todavía se mantienen entre hombres y mujeres, en especial en el acceso al empleo y en la calidad de sus respectivos puestos de trabajo.

En relación al *tiempo*, los varones italianos están muy poco implicados en las actividades de cuidados. Así se refleja a través del porcentaje de hombres que cocinan y realizan tareas del hogar, 14 puntos por debajo de la media europea. Como parece obvio, que estas actividades recaigan con tanta intensidad sobre las mujeres limita sus opciones de empleo, de independencia económica y de participación en instancias sociales donde se toman decisiones. Son tareas no remuneradas que exigen dedicar esfuerzos durante muchas horas y suponen un freno al desarrollo de otras facetas de la vida personal y profesional.

La media de crecimiento del GEI en la UE-28 de 2005 a 2015 fue de 4 puntos porcentuales. Analizando la evolución de los diferentes países se observan tres patrones diferentes (Tabla 3):

1.- Países que partían de posiciones muy bajas y han hecho importantes avances: Italia (13) y Chipre (9). Estos dos países estaban entre los tres últimos en 2005 y en 2015 Italia se sitúa en el puesto 14 y Chipre en el 22, por lo que a pesar de los avances siguen teniendo por delante mucho margen de mejora. Italia, aun siendo una potencia económica sigue por debajo de la media europea y Chipre tiene una puntuación de solo 55,5. También destaca en este grupo de países Portugal (6), con una puntuación

---

<sup>2</sup> Porcentaje de población ocupada mayor de 15 años.

muy baja que supera a Chipre solo por 0,9 puntos. Esta mala posición se puede explicar también por las duras medidas de austeridad que se implantaron en Portugal por el rescate financiero que tuvo durante la crisis económica internacional.

2.- Países que, partiendo de una buena posición (aunque con diferencias entre ellos), han hecho avances superiores a la media: Irlanda (8), Francia (7), Eslovenia (8), España (6) y Países Bajos (5). Como ya se ha comentado, sorprenden los casos de Irlanda y España, porque en el grupo de países con mejores resultados son los que han sufrido con mayor intensidad los efectos de la crisis y a pesar de ello han mantenido una trayectoria positiva a favor de la igualdad de género.

3.- Países que partiendo de malas posiciones casi no han mejorado o incluso han retrocedido: Grecia (3,1), Croacia (2,8), República Checa (0,1), Hungría (1,4) y Eslovaquia (-0,2), que ha pasado de estar en el puesto 19 a estar entre las tres últimas posiciones.

Cabe destacar que, en países como Grecia, España, Croacia o Portugal, si bien crecieron en los dos periodos de estudios (2005-2010 y 2010-2015), a partir de 2010 se produjo una desaceleración. Esto puede estar explicado por el impacto que ha tenido la crisis económica internacional y los efectos de las políticas de austeridad empleadas después.

**Tabla 3**

Diferencias en la evolución del GEI entre los periodos 2005-2010 y 2010-2015, entre paréntesis el avance total.

Países que mejoraron en los dos periodos, con resultados ascendentes	Países que mejoraron en los dos periodos, pero en el segundo menos que en el primero (desaceleración del avance)	Países que empeoraron en el primer periodo y mejoraron en el segundo	Países que mejoraron en el primer periodo y empeoraron en el segundo
Italia (12,9)	España (6,2)	Luxemburgo (4,6)	Países Bajos (5,1)
Chipre (9,1)	Portugal (6,2)	Malta (4,1)	Hungría (1,4)
Irlanda (7,6)	Bélgica (4,5)	Austria (3,8)	Finlandia (1)
Eslovenia (7,6)	Polonia (4,4)	Bulgaria (2)	República Checa (0,1)
Francia (7,4)	Grecia (3,1)	Lituania (1)	Eslovaquia (-0.2)
Alemania (5,4)	Croacia (2,8)	Reino Unido (0,3)	
Estonia (4,5)			
Letonia (4,4)			
Suecia (3,7)			
Rumanía (2,5)			
Dinamarca (2,2)			

Fuente: Elaboración propia a partir de EIGE, 2017b.

## 6. Ámbito económico de la igualdad de género: trabajo, dinero y tiempo

En este apartado se profundiza en 3 de las dimensiones del GEI que tienen un contenido económico específico. Se trata de las dimensiones más estrechamente relacionadas con el mercado de trabajo, el uso del tiempo y la distribución de la renta, seleccionadas por su crucial influencia en la igualdad de género ya que generan las bases que la hacen posible. Además, como es fácil observar, son dimensiones que están fuertemente relacionadas entre sí: las características del mercado de trabajo afectan al uso del tiempo, y éste condiciona a su vez el acceso y el tipo de empleo que se obtiene; el trabajo remunerado y no remunerado que se desempeña da lugar a los ingresos, que es la parte más importante evaluada por la dimensión del dinero.

Cabe señalar que incluir la dimensión del *tiempo* no es algo habitual en los análisis económicos, sin embargo, es la que permite conocer la dedicación a las actividades de cuidados. Como ya se comentó al comienzo de este texto, la responsabilidad social que se asigna a mujeres y varones en el trabajo no remunerado de los cuidados se refleja en el reparto del tiempo entre ambos. Ese reparto, por tanto, está sesgado por el papel tradicional y determina la posición de cada género en la estructura socioeconómica de los países. En definitiva, incorporar al análisis la dimensión del *tiempo* es una pieza clave no sólo en el estudio que se hace en este artículo, sino en la organización del sistema económico.

Para facilitar el análisis y siguiendo con el criterio de los modelos de Estado del bienestar, se han seleccionado 7 países que representan a cada uno de los modelos: Suecia y Dinamarca, modelo nórdico; Francia y Alemania, modelo continental; Reino Unido, modelo anglosajón; y España e Italia, modelo mediterráneo.

## **Trabajo**

De las 6 dimensiones que forman el GEI, la de *trabajo* tiene la tercera puntuación más alta de la UE-28, detrás de *salud y dinero*. Sin embargo, el progreso que ha llevado a cabo en los últimos años ha sido bastante lento, con solo un aumento de 1,5 puntos desde 2005.

La desigualdad reflejada en la dimensión del *trabajo* no solo condiciona la autonomía económica de las mujeres durante las edades de actividad laboral, sino que también se reproduce en las pensiones que pueden percibir cuando llegan a edades más avanzadas.

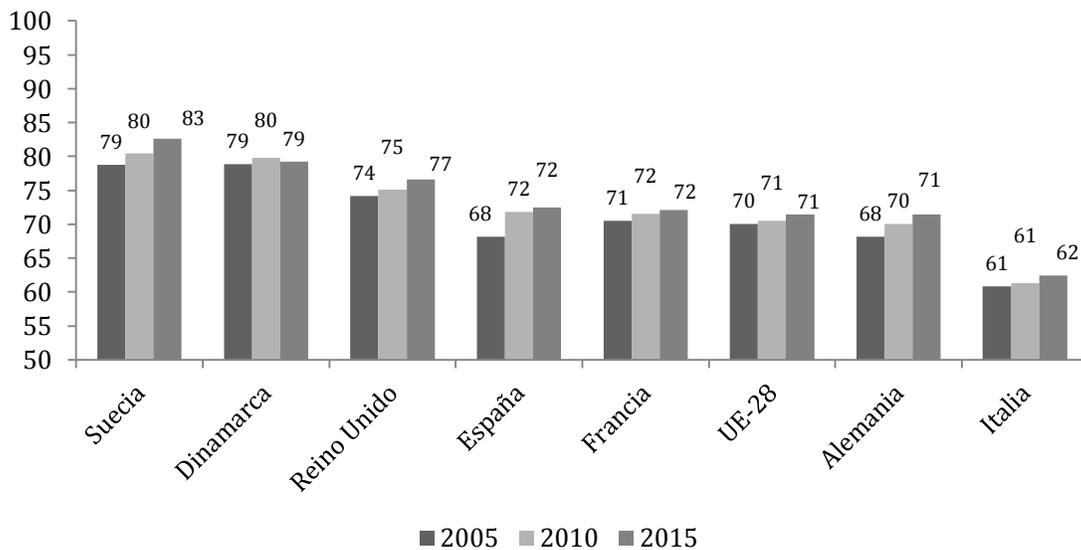
La participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo presenta rasgos asimétricos en dos planos complementarios. De un lado, la tasa de actividad femenina sigue estando por debajo de la masculina. Por otra parte, las mujeres ocupan peores posiciones en cuanto a: cualificación profesional, sector de actividad, categoría laboral, salario, continuidad laboral, posibilidades de promoción laboral, trabajos a tiempo parcial y trabajos temporales. Esas desigualdades se transmiten al sistema de pensiones a través de dos mecanismos. Primero, las mujeres inactivas o con insuficientes requisitos acumulados en su vida laboral carecen de derecho a recibir pensiones de jubilación, de modo que quedan a expensas de otro tipo de prestaciones cuyo importe es considerablemente menor. Segundo, las mujeres con derechos de jubilación perciben pensiones inferiores a las que tienen los hombres con esos derechos, merced a que el método de cálculo de las pensiones suele ser contributivo y refleja la magnitud de las cotizaciones laborales (proporcionales a los salarios), así como el período de años y la continuidad de esas cotizaciones (Vara, 2013:154).

De los 7 países seleccionados (Gráfico 3) llamamos la atención sobre el caso de Alemania, con una posición por debajo de la media y, en relación al conjunto de la UE-28, está detrás incluso de varios países de Europa del Este como Letonia, Lituania, Estonia y

Eslovenia. Esta situación es sorprendente, pero se puede explicar porque Alemania, como otros países del modelo continental, ha apostado por fomentar el empleo a tiempo parcial para favorecer la conciliación de la vida familiar y profesional. Sin embargo, dado que a las mujeres tradicionalmente se les ha atribuido la responsabilidad de las tareas domésticas y de cuidados, con estas políticas se corre el riesgo de que sólo ellas recurran al empleo a tiempo parcial, y por tanto vean perjudicadas sus expectativas laborales, sus ingresos e independencia económica, y sus pensiones de jubilación.

**Gráfico 3**

Evolución de la dimensión *trabajo*: 2005, 2010 y 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de EIGE, 2017b.

También es destacable la baja posición de Italia, con un 62,4 ocupa el último lugar de los 7 países de estudio, pero también es el país con menor puntuación de la UE-28. En el extremo superior de la clasificación se sitúan Suecia, Dinamarca y Reino Unido, mientras

que España y Francia están en una posición intermedia, pero por encima de la media europea.

La tendencia seguida por la dimensión *trabajo*, salvo en el caso de Dinamarca, ha sido ascendente en todos los años del estudio. Sin embargo, existen algunas diferencias: España es la que más puntos ha subido (4,3) seguida de Suecia (3,9) y las que menos Italia (1,6), Francia (1,6) y Dinamarca (0,3).

### *Dinero*

La dimensión del *dinero* ha aumentado 5,7 puntos desde 2005, es la segunda que mejora más rápidamente en la UE. Esta evolución se debe principalmente al progreso observado en la subdimensión de recursos financieros (12,1) (mide salarios y renta media equivalente<sup>3</sup>), mientras que la subdimensión de recursos económicos (mide distribución de renta y pobreza) ha estado disminuyendo continuamente durante todo el período de estudio. Por tanto, refleja que se ha atenuado la brecha de género en cuanto a los ingresos provenientes del mercado de trabajo, aunque las mujeres sigan estando en peores condiciones que los hombres en el acceso a esos recursos financieros. A la vez, se puede apreciar que se han incrementado las desigualdades de género entre los niveles de ingresos más altos y los de ingresos más bajos, así como en la exposición al riesgo de pobreza.

Al observar juntos los componentes de esta dimensión parece que aportan una información contradictoria: una mejora de determinadas fuentes de ingresos, pero empeora la distribución y hay mayores situaciones de pobreza. Sobre esa impresión, parece conveniente señalar que los datos se refieren al conjunto de las

---

<sup>3</sup> Renta media disponible equivalente: total de renta de un hogar después de impuestos y otras deducciones, la que puede destinarse a ahorro y consumo, dividida por el número de miembros de la casa convertidos en adultos equivalentes, según la escala de equivalencia de la OCDE.

mujeres y al conjunto de los hombres y las comparaciones son de un grupo respecto al otro. Pero, no reflejan qué ocurre dentro de cada género, es decir, resulta conveniente reconocer que no son grupos homogéneos, pudiéndose encontrar situaciones próximas entre los hombres y las mujeres que tienen el mismo nivel de ingresos o de formación, y situaciones muy dispares entre las propias mujeres si son ricas o pobres, mayores o jóvenes, o bien tienen titulaciones de distinto nivel. Para poder entrar en el análisis de variables interconectadas con el género, en la última edición del GEI se ha incorporado la dimensión satélite de *intersección de desigualdades*, pero aún tiene un desarrollo muy incipiente. Su aparición en el informe de 2017 tiene más la intención de señalar la necesidad de tenerla en cuenta que el que haya información suficiente por el momento para poder utilizarla.

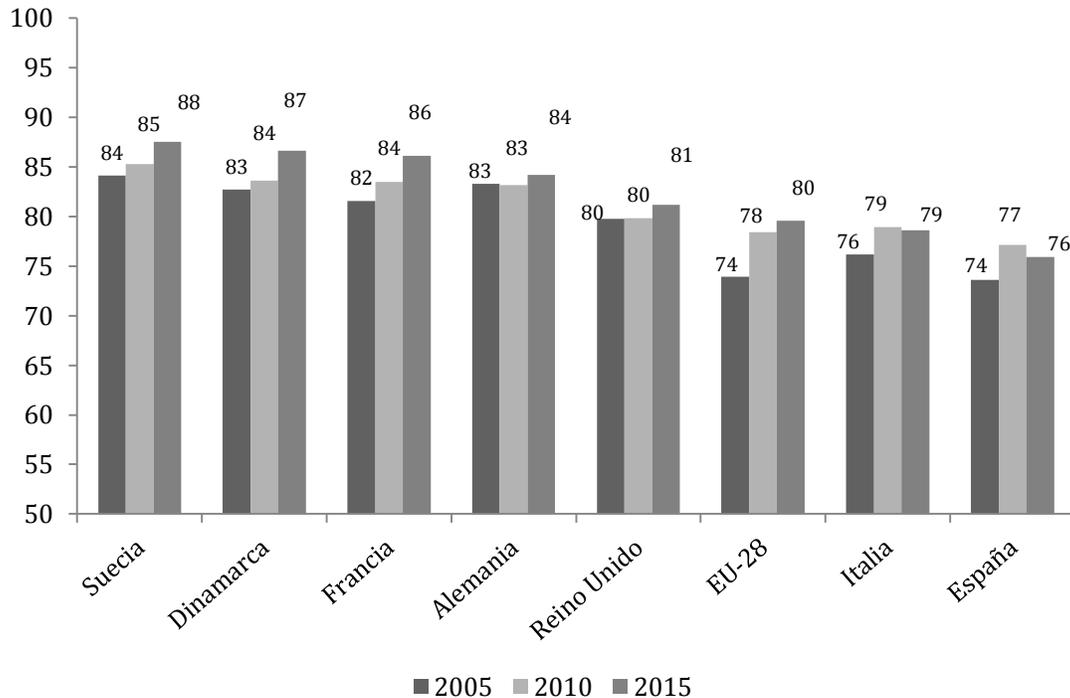
Al evaluar los valores de esta dimensión por países (Gráfico 4), se manifiestan algunos cambios respecto a las tendencias de los indicadores comentados más arriba: España se sitúa por debajo de la media europea y Alemania por encima. No obstante, se trata de oscilaciones que se deben relativizar, porque Alemania partía de una mejor posición, en 2005, y solo ha mejorado en 0,9 puntos porcentuales; y España, partiendo de una peor posición, aumenta en 2,3 puntos. En los dos casos, al igual que en la media europea, las mejoras se han producido en la subdimensión de recursos financieros y ha empeorado la subdimensión de situación económica. Con respecto a la evolución general, todos los países avanzan positivamente salvo Italia y España, que en el 2015 tienen menor puntuación que en 2010.

En esta dimensión, Suecia no ocupa el primer puesto de los 28, está en el tercero, detrás de Luxemburgo y Bélgica. Italia sube hasta el puesto 15, mientras que en la dimensión *trabajo* ocupaba el último lugar, debido a las bajas tasas de actividad femenina en el mercado de trabajo.

En cuanto a la evolución seguida por este indicador, se aprecia que los países con mayores avances son Francia (4,5) Dinamarca (3,9) y Suecia (3,4) y los que han ido más lentos son Reino Unido (1,5) y Alemania (0,9).

#### Gráfico 4

Dimensión *dinero*: 2005, 2010 y 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de EIGE, 2017b.

### Tiempo

La trayectoria de la dimensión del *tiempo* revela desigualdades persistentes y crecientes entre mujeres y hombres en los 28 miembros de la UE. La puntuación en 2015 fue 1 punto más baja que en 2005 y 3,2 puntos más baja que en 2012. Esto muestra que el reparto en la organización del tiempo entre mujeres y hombres no solo no avanza, si no que se ha vuelto más desigual de lo que era hace diez años. Probablemente, esta variable sea el principal obstáculo para alcanzar cotas altas de paridad. Mientras las

mujeres sean responsables de las tareas domésticas y de las actividades de cuidados, no van a poder participar en igualdad de condiciones en el mercado laboral, y, por tanto, tendrán peor situación económica durante su edad de vida activa, lo cual además repercutirá negativamente sobre sus pensiones futuras (Vara, 2013). Por otra parte, asumir en exclusiva este tipo de responsabilidades no sólo afecta al ámbito económico, también tiene resultados perversos sobre la salud física y psicológica del colectivo femenino. Habrá que seguir insistiendo en que este tema constituye uno de los grandes retos de la igualdad de género del siglo XXI.

La dimensión del *tiempo* tiene la tercera puntuación más baja de las que componen el GEI (65,7 en el promedio UE) y con mayores diferencias entre países (Tabla 4 y Gráfico 5).

**Tabla 4**

Países según el nivel de puntuación de la dimensión *tiempo*, 2015.

Puntuación inferior a 50	Puntuación entre 50 y 60	Puntuación entre 60 y 70	Puntuación entre 70 y 80	Puntuación superior a 80
Portugal	Italia	Reino Unido	Finlandia	Dinamarca
Eslovaquia	República Checa	Luxemburgo	Estonia	Países Bajos
Grecia	Hungría	Francia	Irlanda	Suecia
Bulgaria	Polonia	Letonia	Eslovenia	
	Chipre	Bélgica		
	Croacia	Alemania		
	Lituania	Malta		
	Rumanía	España		
		Austria		

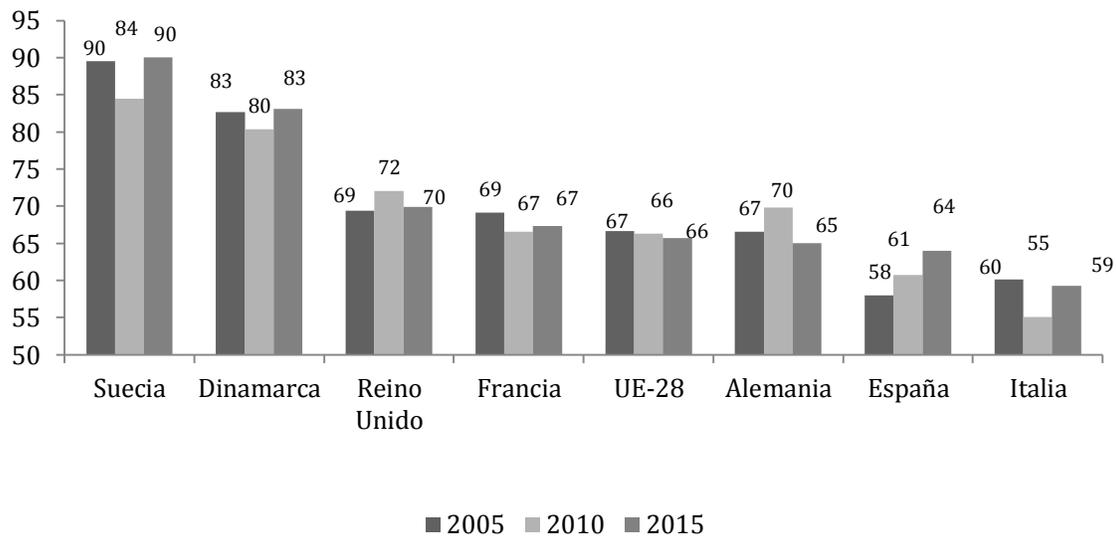
Fuente: Elaboración propia a partir de EIGE, 2017b.

El gráfico 5 refleja las diferencias descritas. Alemania, España e Italia se encuentran por debajo de la media, con unas puntuaciones muy inferiores a las de los países líderes. Por otro lado, Reino

Unido y Francia tampoco alcanzan niveles muy altos y solo tres países superan los 80 puntos: Dinamarca, Países Bajos y Suecia. Cabe dejar constancia de los márgenes de mejora que aún tienen pendientes muchos países. En ese sentido, puede ser ilustrativo el caso de España, ya que si en el valor general del índice obtiene valores halagadores que le sitúan siempre por encima de la media, en las dimensiones de tiempo y dinero, se encuentra en una baja posición. Lo cual muestra con claridad las deficiencias existentes en las brechas salariales y en la corresponsabilidad en las actividades de cuidados. Es así como el índice sirve de marcador para detectar los principales problemas y orienta dónde incidir con medidas que empujen los niveles de igualdad hacia la meta de valores máximos.

### Gráfico 5

Dimensión *tiempo*: 2005, 2010 y 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de EIGE, 2017b.

Con respecto a la evolución llevada a cabo por los países de estudio, vemos que España, aunque se encuentra por debajo de la media, ha avanzado 6 puntos en total. Sin embargo, Francia y

Alemania han retrocedido con respecto a los datos de 2005 en 1,8 y 1,6 puntos respectivamente.

El análisis de esta última dimensión, refleja que las mujeres dedican gran parte de su tiempo diario al cuidado y educación de niños/as, nietos/as, personas mayores o personas con discapacidad. Por esta razón, si se quiere mejorar esta situación, son necesarias medidas de política económica que destinen recursos para gestionar el reparto de las actividades de cuidados entre las distintas instituciones: Estado, familia, mercado y entidades sin ánimo de lucro.

## **7. Conclusiones**

El estudio del GEI de la UE, 2005-2015, ha mostrado que, en mayor o menor medida, las desigualdades entre mujeres y hombres siguen estando presentes en todos los países de la UE-28. También se ha observado cómo el modelo de Estado de bienestar influye claramente en los avances en igualdad. Así, Suecia y Dinamarca, con un modelo nórdico, Holanda y Francia, con un modelo continental, han alcanzado las cotas más altas, aunque todavía les quede margen para llegar a la igualdad total. Mientras que los países del Sur de Europa, con un modelo mediterráneo, o incluso Reino Unido, con un modelo anglosajón, están a mayor distancia del objetivo y tienen por delante un enorme camino que recorrer. No obstante, las peores condiciones se registran en los antiguos países de Europa del Este que tienen niveles más bajos de desarrollo económico y aún están definiendo incipientes Estados de bienestar.

En la visión general del comportamiento de los 28 estados miembros, cabe destacar dos situaciones que a priori no eran esperables. Por un lado, España ha conseguido mantenerse por encima de la media a lo largo de todo el período, a pesar de

pertenecer al modelo mediterráneo de bienestar y de haber sufrido una crisis económica con fuerte destrucción de empleo y duros recortes del gasto público. Por otro lado, Alemania e Italia están por debajo de la media y, aun siendo importantes potencias económicas a nivel mundial, tienen niveles significativos de desigualdad.

El análisis por dimensiones ha puesto de manifiesto que en lo relativo al *poder* se están realizando avances rápidos y significativos, mientras que, la dimensión *tiempo* se mantiene estancada. Las mujeres siguen estando responsabilizadas de la mayoría del trabajo no remunerado, con lo cual persisten brechas muy anchas en el uso del tiempo y la evolución del índice no es precisamente alentadora. Esta situación condiciona el acceso de las mujeres a diferentes ámbitos de la sociedad, como la educación, el empleo y las instancias de toma de decisiones.

La dimensión del *trabajo* está entre las que mayor puntuación tiene, pero desde el año 2005 los avances han sido muy limitados. Todavía las mujeres no han alcanzado niveles similares a los hombres en cuanto a la participación en el mercado de trabajo y existe una marcada segregación laboral de género. En cuanto a la dimensión del *dinero* se observa que las mujeres han mejorado los recursos financieros, es decir, los salarios y otras fuentes de ingresos, pero, a la vez, se han incrementado las desigualdades de género en la distribución de la renta y en la exposición al riesgo de pobreza. Este resultado se puede atribuir a la propia heterogeneidad del colectivo de mujeres y apela a la necesidad de incorporar al análisis otras variables vinculadas con la de género. El propio GEI abre un portillo a esa posibilidad en su última edición, al añadir al informe el esbozo de una dimensión satélite de *intersección de desigualdades*. A medida que se vaya desarrollando, ofrecerá opciones para futuros estudios más pormenorizados donde se puedan considerar las situaciones peculiares que hay entre las propias mujeres.

Para finalizar, cabe destacar que la utilización de GEI ha resultado ser una herramienta útil para comparar países con ciertas similitudes en sus estructuras productivas y en sus niveles de desarrollo, como los de la UE. De igual forma, el índice ayuda a identificar las causas de la desigualdad en las diferentes dimensiones estudiadas y, por tanto, sirve para orientar el tipo de políticas que pueden contribuir a amortiguarlas y, a la vez, permite establecer el orden de prioridades entre ellas.

## Referencias

- Alvarez, I., Luengo, F. y Uxó, J. (2013), *Fracturas y crisis en Europa*, Debate Intelectual, Madrid.
- Amici, Mónica y Stefani, María Lucia (2013), “A Gender Equality Index for the Italian Regions”, *Questioni di Economia e Finanza, Occasional Papers, n° 190*, Banca D'Italia.
- Arriola, Joaquín (2013), “La desigualdad en Europa”, *Dossieres EsF*, n° 9: 7-10
- Banco Mundial (2012), Igualdad de Género y Desarrollo, Informe sobre el Desarrollo Mundial, en:  
<http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2012/Resources/7778105-1299699968583/7786210-1315936245355/Main-Message-Spanish.pdf>
- Bericat, Eduardo (2011), “The European Gender Equality Index: Conceptual and Analytical Issues”, *Social Indicators Research* 108 (1): 1-28.
- Borderías, Cristina y Gálvez, Lina (2014), “Cambios y continuidades en las desigualdades de género. Notas para una agenda de investigación”, *AREAS*, n° 33: 7-15.
- CEC (2006), *A Roadmap for Equality Between Women and Men 2006-2010*, Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas.
- Chancel, Lucas (Coordinador General) (2018), “World Inequality Report 2018”, *World Inequality Lab*, en:  
<http://wir2018.wid.world/files/download/wir2018-full-report-english.pdf>

- De Vera, Violeta (2015), *Trabajo de cuidados y género. Evaluación de los factores implicados en el cuidado informal en España* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- Domínguez, Rosa (2010), “Diseño de Planes de Igualdad”, *Fundación Pública Andaluza Fondo de Formación y Empleo, Junta de Andalucía*.
- EIGE (2017a), *Gender Equality Index 2017. Methodological Report*, European Institute for Gender Equality, Bruselas, en: <http://eige.europa.eu/rdc/eige-publications/gender-equality-index-2017-methodological-report>
- EIGE (2017b), *Gender Equality Index 2017. Measuring gender equality in the European Union 2005-2015*, European Institute for Gender Equality, Bruselas, en: <http://eige.europa.eu/gender-equality-index>
- Esping-Andersen, Gøsta. (1990), *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, Princeton University Press, Princeton, USA.
- Folbre, Nancy (2006), “Measuring Care: Gender, Empowerment and the Care Economy”, *Journal of Human Development* 7(2):183-199.
- Fraser, Nancy (1997), “After the Family Wage: a Postindustrial Thought Experiment” in Hobson, B., y Berggreen, A.M. (eds) *Crossing Borders. Gender and Citizenship in Transition*, Swedish Council for Planning and Coordination of Research, Suecia; páginas 21-55
- Frias, Sonia (2008), “Measuring Structural Gender Equality in Mexico: A State Level Analysis”, *Social Indicators Research*, 88: 215-246.
- Galaso, Pablo y De Vera, Violeta (2013), “Redes informales de cuidados en Europa. El papel de las mujeres mayores” en Folguera, Pilar, Maquieira, Virginia, Matilla, María Jesús, Montero, Pilar y Vara, María Jesús (eds.): *Género y Envejecimiento: XIX Jornadas Internacionales de Investigación Interdisciplinar*, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid; páginas 461-484.
- Harvey, E. B., Blakely, J. H., & Tepperman, L. (1990), “Toward and index of gender equality”. *Social Indicators Research*, 22: 299–317.
- Milanovic, Branko (2005), *Worlds Apart: Measuring International and Global Inequality*, Princeton University Press, Princeton New Jersey.

- Palazuelos, Enrique (dir.) (2015), *Economía Política Mundial*, Akal, Madrid.
- Plantenga, Janneke et al (2009), “Towards a European Union Gender Equality Index”, *Journal of European Social Policy*, 19 (1): 19-33.
- Nussbaum, Martha (2003), “Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice”, *Feminist Economics* 9 (2-3), 33-59.
- Stiglitz, Joseph (2012), *El precio de la desigualdad*, Taurus, Madrid.
- Stiglitz, Joseph (2015), “Rewriting the rules of the American economy. An agenda for growth and shared prosperity”. New York: W. W. Norton & Company, en: <http://community-wealth.org/sites/clone.community-wealth.org/files/downloads/report-stiglitz.pdf>
- Sugarman, D. B., & Straus, M. A. (1988), “Indicators of gender equality for American states and regions”. *Social Indicators Research*, vol. 20 (3): 229–270.
- UN Women (2015), “Progress of the World’s Women 2015-2016”, *United Nations Entity for Gender Equality and Empowerment of Women*, en: [http://progress.unwomen.org/en/2015/pdf/UNW\\_progressreport.pdf](http://progress.unwomen.org/en/2015/pdf/UNW_progressreport.pdf)
- Vara, María Jesús (Coord.) (2006 a), *Estudios sobre Género y Economía*, Akal, Madrid.
- Vara, María Jesús (2006 b), “Mujeres y Desarrollo” en: Martínez, Violante (Coord): *Problemas Sociales de Género en el Mundo Global*, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid; páginas 161-206.
- Vara, María Jesús (2013): “Gender Inequality in the Spanish Public Pension System”, *Feminist Economics* 19 (4):136-159.
- Vara, María Jesús (2014), “Long-term care for elder women in Spain: Advances and limitations”. *Journal of Aging & Social Policy*, 26 (4): 347-369.
- Yllö, Kersti (1984), “The status of women, marital equality, and violence against wives”. *Journal of Family Issues*, 5 (3): 307–320.

Recibido 20 de mayo de 2018

Aceptado 15 de junio de 2018